

se había garantado de orden de dicha Autoridad, y los dichos papeles que devían enterados y conformes con el proceso de su digno Presidente en cumplimiento a la mayor brevedad los acuerdos tomados.

Y elige vocales.

Por el Concejal D. Fermiño Zapata Saer, se hizo presente, lo con veniente que sería el solicitar del Excmo. Sr. Director General de Correos y Telégrafos, la instalación en esta población de una oficina telegráfica, y después de discutido su finamente el asunto por unanimidad se acordó: Que por el Sr. Alcalde recibiera a esta solicitud el Excmo. Sr. Director en suplica de la referida instalación de una oficina telegráfica, prometiéndole costear de estos fondos municipales el alquiler del local que haya de ocupar dicha dependencia; la construcción del pequeño canal desde la casa en que haya de instalarse las oficinas hasta la línea general de Cartagena a Murcia por San Pedro del Pinatar, la cual pasa por esta villa y el mobiliario necesario para la instalación y gastos de suenta del Estado el personal, material y demás gastos. Que si se consiguiera la negativa de autorización, se autorizara igualmente al Sr. Presidente para que por los medios que estime mas convenientes se adquirieran fondos para los gastos que quedare ocasionarse.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente lo levantó, entendiéndose la presente que firman los asistentes que valen, de que yo el Secretario Certifico.

Joaquín Salas      Fernando Martínez  
Joaquín Páez  
Joaquín Parbo

Y. S. presentes Sesión supletaria celebrada el día 21 de Junio de 1893 a la del día 19.  
D. Joaquín Salas      En la villa de San Javier a las ocho de la mañana del día veinte  
" Fermiño Martínez.      y uno de Junio de mil ochocientos noventa y tres, se reunieron  
" Antonio Conesa      en estas Salas Caudales los señores conatados al margen  
" Joaquín Páez.      bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Salas Páez, con  
" José Osorio      objeto de celebrar la sesión supletaria de este día a la ordinaria  
" Juan Palacios.      día del día diez y nueve que no pudo celebrarse por falta de  
" Manuel Meléndez      mesa de tenores Concejales, y según se dispone en la vigésima ley  
" Don Est. Jimenez.      Municipal; declarada abierta y pública la presente, se dio principio a la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. A seguida se leyeron los Dictámenes Oficiales y demás ordenes recibidos desde la anterior acordándose el cumplimiento de los que así lo exigieren.

Apéndice

Por el Sr. Presidente se manifestó, haberse recibido apro...

